



Tribunal Supremo Electoral

OP

Rec. 7.3.19
Cred. 17.3.19

PE-DGRC-99-2019
Formulario DD-368
Organización Política VALOR, -VALOR-
DIPUTADOS DISTRITALES: SANTA ROSA
LAGJ/avcj

DIRECCIÓN GENERAL DEL REGISTRO DE CIUDADANOS. Guatemala, uno de marzo de dos mil diecinueve.

Se tiene a la vista para resolver la solicitud presentada por el partido político **VALOR, -VALOR** a través de la Secretaria General del Comité Ejecutivo Nacional y Representante Legal, señora **Ana Ingrid Bernat Cofiño**, y;

CONSIDERANDO I

Que la literal **h)** del artículo **157** de la Ley Electoral y de Partidos Políticos, regula que es atribución del Director General del Registro de Ciudadanos: "*h) Resolver, dentro de su competencia, las solicitudes de las organizaciones políticas.*", en ese orden, el artículo **216** de la Ley antes citada regula que: "*El Departamento de Organizaciones Políticas del Registro de Ciudadanos o su respectiva Delegación Departamental al recibir la solicitud de inscripción, la revisará cuidadosamente y la elevará, con su informe, dentro del plazo de dos días al Director de dicho Registro, quien deberá resolverla...*".

CONSIDERANDO II

Que el Dictamen de la Delegación Departamental del Registro de Ciudadanos de **SANTA ROSA**, Dictamen No. DDRCSR guión cero cero cuatro guión dos mil diecinueve (**DDRCSR-004-2019**), de fecha veintitrés de febrero de dos mil diecinueve (23/02/2019), establece que la solicitud contenida en el formulario DD guión trescientos sesenta y ocho (**DD-368**), fue presentada ante esa dependencia, en fecha veintiuno de febrero de dos mil diecinueve (21/02/2019), junto con la documentación que para el efecto regulan los artículos **214** de la Ley Electoral y de Partidos Políticos y **53** de su Reglamento reformado a través del Acuerdo 445-2018 y, que la referida solicitud, fue presentada dentro del plazo que regula el artículo **215** de la Ley antes citada.

CONSIDERANDO III

Que esta Dirección General del Registro de Ciudadanos, al realizar el análisis del expediente de mérito, pudo establecer que la solicitud de inscripción, contenida en el formulario identificado en el epígrafe de la presente, cumple con los requisitos que regula la Ley Electoral y de Partidos Políticos, así como los requisitos contenidos en el Decreto **1-2019**, de fecha dieciocho de enero del dos mil diecinueve (18/01/2019), emitido por el Tribunal Supremo Electoral, y por ello, comparte el contenido del Dictamen de la Delegación Departamental del Registro de Ciudadanos en **SANTA ROSA**, por lo que se accede a lo solicitado y así debe resolverse.



Tribunal Supremo Electoral

PE-DGRC-99-2019

Formulario DD-368

Organización Política VALOR, -VALOR-
DIPUTADOS DISTRITALES: SANTA ROSA
LAGJ/avcj

POR TANTO:

Esta Dirección General, con fundamento en lo considerado, leyes citadas y además por lo preceptuado por los artículos, 20 literal a), 163 literal d), 167 literal d), 205 ter, 212, 213 y 217 de la Ley Electoral y de Partidos Políticos 49, 50, 51, 52, 54, 57, 58, 59 59 bis y 60 de su Reglamento; 162 y 164 de la Constitución Política de la República de Guatemala. Al resolver,

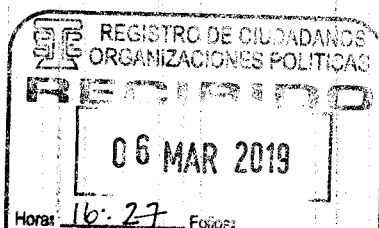
DECLARA:

I) CON LUGAR, lo solicitado por el Partido Político VALOR, -VALOR-, a través de la Secretaria General del Comité Ejecutivo Nacional y Representante Legal, Señora Ana Ingrid Bernat Cofiño, declarando procedente la Inscripción de la Planilla de Candidatos a Diputados Distritales por el Departamento de SANTA ROSA, integrada por los ciudadanos JORGE LUIS BARRIOS CASTILLO, por la casilla número uno (1), RODOLFO FIGUEROA ROJAS, por la casilla número dos (2), JOSE ARMANDO RUIZ DE LEÓN, por la casilla número tres (3), II) Remítase el expediente al Departamento de Organizaciones Políticas, para su inscripción y extiéndanse las credenciales que en derecho corresponden. III) NOTIFÍQUESE.

[Handwritten signature]
Lic. Leopoldo A. Guerra Juárez
DIRECTOR
REGISTRO DE CIUDADANOS
TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL




[Handwritten signature]
Lic. Omar Alexander Gueda Franco
SECRETARIO
REGISTRO DE CIUDADANOS
TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL

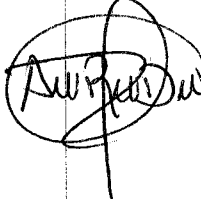




Tribunal Supremo Electoral

En la ciudad de Guatemala, a las Ocho, horas con Cuarenta y cinco minutos del día **seis de marzo de dos mil diecinueve**, en la tercera calle cinco guión cincuenta de la zona uno; NOTIFIQUE, a los Ciudadanos: JORGE LUIS BARRIOS CASTILLO, RODOLFO FIGUEROA ROJAS, y JOSÉ ARMANDO RUIZ DE LEÓN: Candidatos a Diputados Distritales por el Departamento de SANTA ROSA; por el partido político "VALOR" (VALOR), la resolución número PE-DGRC-99-2019, FORMULARIO DD-368 Dictada por el Director General del Registro de Ciudadanos, de fecha dos de marzo del año en curso; por cedula que entregue a Angel Ramirez; y enterado de conformidad, si X, no , firmó. DOY FE.


Sandra A. Rodríguez G
NOTIFICADORA
Registro de Ciudadanos




Angel Ramirez



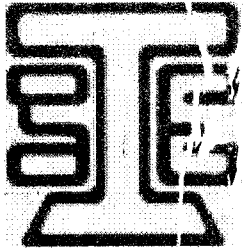
Tribunal Supremo Electoral

En la ciudad de Guatemala, a las Ocho, horas con Cuarenta y tres minutos del día **seis de marzo de dos mil diecinueve**, en la tercera calle cincuenta y cinco de la zona uno; NOTIFIQUE, al Representante Legal del partido político "VALOR" (VALOR), la resolución número **PE-DGRC-99-2019, FORMULARIO DD-368** Dictada por el Director General del Registro de Ciudadanos, de fecha uno de marzo del año en curso; por cedula que entregue a Angel Ramirez; y enterado de conformidad, si X, no , firmó. DOY FE.


Sandra A. Rodríguez G
NOTIFICADORA
Registro de Ciudadanos


Angel Ramirez

60



Proceso Electoral 2,019

Tribunal Supremo Electoral
Registro de Ciudadanos
Organizaciones Políticas
Guatemala, C. A.

Formulario
368

Reporte de Inscripción de Planilla

Diputados Distritales: ****SANTA ROSA****

Organización Política VALOR

Fecha y hora: 24 de febrero de 2019 01:13

Plaza	Boleta	Nombres:	CUI:	Fecha de Nacimiento
INSCRIPCIÓN EN ORDEN				
Diputado Distrital 1	1922411681007	JORGE LUIS BARRIOS CASTILLO	1922411681007	11/10/65
INSCRIPCIÓN EN ORDEN				
Diputado Distrital 2	1643357570501	RODOLFO FIGUEROA ROJAS	1643357570501	05/01/49
INSCRIPCIÓN EN ORDEN				
Diputado Distrital 3	2498628591219	JOSÉ ARMANDO RUIZ DE LEÓN	2498628591219	06/07/80